



Adjudica propuesta pública y autoriza a contratar con las entidades que indica, la ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

Adjunta Acta de Admisibilidad y de Evaluación y Adjudicación



RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.969

SANTIAGO, 31 DE MAYO DE 2013

VISTO: Lo previsto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de 2000, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; en la Ley N° 20.641, Ley de Presupuestos para el sector público para el año 2013; en la Ley N° 20.502 que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol; en la Resolución N° 1.600, de 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón; en lo dispuesto en Decreto Supremo N° 58, de 18 de enero de 2012, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en la Resolución Exenta N° 1.573, de 29 de abril de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, que aprueba las bases administrativas y técnicas para la ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias; el documento denominado examen de admisibilidad de 23 de mayo de 2013; el acta de evaluación y adjudicación de fecha 30 de mayo de 2013 y,

[Handwritten signature]
MURMERE/PO/IAN/RCG/80

DISTRIBUCIÓN:

1. Jefa de la División Jurídica.
2. Jefa de la División de Administración y Finanzas.
3. División de Administración y Finanzas (Área de Contabilidad).
4. Jefa de la División Programática
5. División Programática (Área de Tratamiento)
6. Direcciones Regionales de SENDA.
7. Partes y Archivo

S-5097-13

CONSIDERANDO:

1. Que, en el marco de sus facultades, este Servicio Público procedió a convocar un proceso de propuesta pública para la ejecución de Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias, cuyas bases administrativas y técnicas fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N° 1.573, del 29 de abril de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
2. Que, se presentaron 8 oferentes en total distribuidos en las distintas regiones, a saber:

Proveedor	R.U.T	Región a la que Postuló
Universidad Santo Tomás	71.551.550-8	Arica
Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)	65.059.980-2	Antofagasta
Centro de rehabilitación cultural social y de beneficencia comunidad Terapéutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta
Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)	65.059.980-2	Atacama
Corporación Programa Caleta Sur	75.996.000-9	Metropolitana
Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	Maule
Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)	65.059.980-2	Magallanes
Servicio de Salud Magallanes	61.607.900-5	Magallanes

3. Que, la División Jurídica de este Servicio realizó el examen de admisibilidad de las propuestas presentadas, de conformidad a lo establecido en el número 4.4.1 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública en cuestión, confirmando que todas presentaron los antecedentes administrativos en el tiempo y la forma exigidos.
4. Que, por lo anterior, las propuestas públicas fueron evaluadas técnica y financieramente por la Comisión Evaluadora designada para ello, obteniendo las entidades, las siguientes notas finales, cuyo desglose se encuentra en el acta de evaluación que se adjunta a la presente resolución:

Región a la que Postuló	Oferentes	Nota Evaluación Técnica (80%)	Nota Evaluación Financiera (20%)	Puntaje Final
Arica	Universidad Santo Tomás	2.66	0.56	3.22
Antofagasta	EFAD Antofagasta	1.50	0.92	2.42
Antofagasta	TABOR	2.86	0.92	3.78
Atacama	EFAD Atacama	1.50	0.92	2.42
Metropolitana	Corporación Caleta Sur	5.60	1.4	7
Maule	SERPAJ	3.30	1.28	4.58
Magallanes	EFAD Magallanes	1.50	0.92	2.42
Magallanes	Servicio de Salud Magallanes	4.46	1.4	5.86

5. Que, de acuerdo a lo establecido en el número 4.3.1. de las bases del concurso, y el formulario de presentación de Programas que forma parte integrante de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública en comento, el puntaje final mínimo aceptado para adjudicar una propuesta es **un 4**. Asimismo, se estableció que los proyectos que obtengan **puntaje 1** en alguno de los ítems, no podrán ser adjudicados y se aceptarán excepcionalmente proyectos en esta condición, que presenten una sólida justificación para ello, siempre y cuando los ítems no pertenezcan a los criterios de Pertinencia (ítems 1 y 2), Coherencia (ítem 5), RRHH (ítem 7) y Financieros (ítems 9 y 11).

6. Que, de acuerdo a las notas parciales y finales obtenidas por los oferentes y que constan en el acta de evaluación y adjudicación, las siguientes entidades no pueden ser adjudicadas:

a) **Universidad Santo Tomás**, para la Región de Arica y Parinacota. Dicha entidad obtuvo nota final 3.22, no alcanzando nota mínima exigida. Asimismo, obtuvo nota 1 en la evaluación del sub ítem a) ítem VI "Recurso Humano Disponible", y en los sub ítems b) y d) ítem VII "Evaluación Financiera"

b) **Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)**, en las Regiones de Antofagasta, Atacama y Magallanes por obtener nota final 2.42, no alcanzando nota mínima exigida, así como también por obtener nota 1 en la evaluación de los sub ítem a y b) del ítem I "Pertinencia ", sub ítem a) del ítem IV "Coherencia", sub ítem a) del ítem VI "Recurso Humano Disponible" y sub ítem b) y d) del ítem VII "Evaluación Financiera"

c) **Centro de rehabilitación cultural social y de beneficencia comunidad Terapéutica Tabor** en la Región de Antofagasta por obtener nota final 3.78, no alcanzando nota mínima exigida. Además por obtener nota 1 en la evaluación del sub ítem b) del ítem I "Pertinencia " y sub ítem b) del ítem VII "Evaluación Financiera"

d) **Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile** en la Región del Maule. Esta entidad, si bien obtuvo una nota final ascendente a 4.58, no procede que se adjudique la propuesta por cuanto obtuvo nota 1 en la evaluación del sub ítem a) del ítem VI "Recurso Humano Disponible".

7. Que, por lo expuesto anteriormente, y con el mérito del Acta de Evaluación y Adjudicación que se adjunta a la presente resolución, la Comisión Evaluadora resolvió adjudicar la propuesta pública a las siguientes entidades:

Entidades	Región	Puntaje Final
Corporación Programa Caleta Sur	Metropolitana	7
Servicio de Salud Magallanes	Magallanes y la Antártica Chilena	5.86

8. Que, la adjudicación de la presente propuesta pública, debe ser sancionada mediante la expedición del correspondiente acto administrativo, por lo que vengo en dictar la siguiente,

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicase la propuesta pública convocada a través del portal www.senda.gob.cl, para la ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, a las siguientes entidades:

1. Corporación Programa Caleta Sur para la Región Metropolitana, por haber obtenido una excelente evaluación, con un puntaje final de **7**.
2. Servicio de Salud Magallanes para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, por haber obtenido una buena calificación en la evaluación de la propuesta técnica y financiera, con un puntaje final de **5.86**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Desestímase, por las razones expuestas en los considerandos 5 y 6 precedentes, las propuestas presentadas por las siguientes entidades:

- a) Universidad Santo Tomas.
- b) Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD).
- c) Centro de rehabilitación cultural social y de beneficencia comunidad Terapéutica Tabor.
- d) Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile.

ARTÍCULO TERCERO: Declárese que las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama y Maule, no tuvieron oferentes adjudicados en el presente concurso público.

ARTÍCULO CUARTO El gasto que irrogará para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol la ejecución del Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias asciende a la suma de **\$34.139.280.-**


Para la ejecución del Programa, cada entidad recibirá la siguiente cantidad de recursos:

1. Corporación Programa Caleta Sur: **\$17.069.640.-**
2. Servicio de Salud Magallanes: **\$17.069.640.-**

Los recursos serán entregados a las mencionadas entidades en dos parcialidades, la primera de un 60% y la segunda de un 40%, de acuerdo a lo dispuesto en el número 6.4 de las bases.

ARTÍCULO QUINTO: El pago de la cantidad antes referida se imputará a la partida presupuestaria 05.09.01.24.03.001 del Presupuesto del Sector Público Vigente para el año 2013.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.senda.gob.cl.


Francisca Lorenzano Valdes
FRANCISCA LORENZANO VALDES
NACIONAL DIRECTORA NACIONAL
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL, SENDA

**SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL CONSUMO
DE DROGAS Y ALCOHOL
(05-09-01)**

CERTIFICADO DE IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS

**CERTIFICADO N° 632
FECHA 31-05-2013**

La jefa de presupuesto, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el rubro de gasto que se indica, con la cual se podrá financiar el compromiso que se tramita en el siguiente documento:

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO QUE SE REFRENDA	
TIPO	Resolución Exenta
N°	1969
DETALLE	Adjudica propuesta pública y autoriza a contratar con las entidades que indica, la ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

REFRENDACIÓN	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA	24.03.001
Presupuesto Vigente	29.994.000.000
Comprometido	26.343.949.307
Presente Documento Resolución Exenta	34.139.280
Saldo Disponible	3.615.911.413



**RITA GONZALEZ GELVEZ
JEFA DE PRESUPUESTO**

ACTA O EXAMEN DE ADMISIBILIDAD DE PROPUESTAS PÚBLICAS

Programa de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias

Bases aprobadas por Resolución Exenta N° 1.573, de 29 de abril de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

23 de Mayo de 2013

De acuerdo a lo establecido en el número 4 de las bases del concurso, el proceso de revisión de admisibilidad de las propuestas será realizado en la Dirección Nacional de SENDA.

Por su parte, indica dicho numeral que en el examen de admisibilidad se evalúa el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- a) Que la propuesta haya sido presentada dentro de plazo.
- b) Que en el sobre de postulación se incluyan todos los documentos que se exigen en el número 3.4 de estas Bases.
- c) Que los recursos solicitados a SENDA para la implementación del Programa, en la respectiva región a la que se postula, se ajuste al monto máximo señalado en el N° 3.7 de las Bases.

Habiéndose efectuado el examen de admisibilidad, se ha procedido a confeccionar la presente acta, la cual indica en las líneas que siguen -por cada una de las regiones en las que se implementará el programa- lo siguiente:

→ Número total de propuestas presentadas

- I. **Región de Arica y Parinacota**: En esta región se presentó sólo una oferta.
- II. **Región de Antofagasta**: En esta región se presentaron dos propuestas
- III. **Región de Atacama**: En esta región se presentó sólo una oferta
- IV. **Región Metropolitana**: En esta región se presentó sólo una oferta.

V. **Región del Maule:** En esta región se presentó sólo una oferta.

VI. **Región de Magallanes y la Anártica Chilena:** En esta región se presentaron dos propuestas

→ Propuestas declaradas admisibles

Todas las propuestas presentadas fueron declaradas admisibles, razón por la cual todas las propuestas fueron objeto de evaluación.

Por su parte, el examen de admisibilidad evaluó los siguientes requisitos, arrojando los siguientes resultados por cada entidad postulante en cada región:

I.- REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA:

Sólo postuló una entidad, a saber:

Universidad Santo Tomás, R.U.T 71.551.550-8:

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI
Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI

Propuesta Admisible	SI
----------------------------	-----------

II. REGIÓN DE ANTOFAGASTA:

Las entidades que postularon fueron las siguientes:

1. Centro de Rehabilitación Social y de Beneficencia Comunidad Terapéutica Tabor, R.U.T. 65.089.650-5:

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI
Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI

Propuesta Admisible	SI
----------------------------	----

2. Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en Abordaje de Adicciones y Situaciones Críticas Asociadas (EFAD), R.U.T. 65.059.980-2:

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI

Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI
--	----

Propuesta Admisible	SI
----------------------------	-----------

III. REGIÓN DE ATACAMA:

Sólo postuló una entidad, a saber:

- Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en Abordaje de Adicciones y Situaciones Críticas Asociadas (EFAD), R.U.T. 65.059.980-2:**

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI
Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI

Propuesta Admisible	SI
----------------------------	-----------

IV. REGIÓN METROPOLITANA:

Sólo postuló una entidad, a saber:

- Corporación Programa Caleta Sur, R.U.T. 75.996.000-9:**

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI
Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI

Propuesta Admisible	SI
----------------------------	-----------

V. REGIÓN DEL MAULE:

Sólo postuló una entidad, a saber:

- 1. Corporación Servicio Paz y Justicia, R.U.T. 72.169.400-3:**

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI
Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI

Propuesta Admisible	SI
----------------------------	-----------

VI. REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA:

Las entidades que postularon fueron las siguientes:

1. Servicio de Salud de Magallanes, R.U.T. 61.607.900-5:

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI
Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI

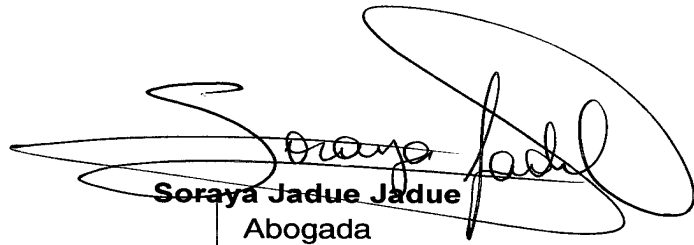
Propuesta Admisible	SI
----------------------------	-----------

2. Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en Abordaje de Adicciones y Situaciones Críticas Asociadas (EFAD), R.U.T. 65.059.980-2:

Documentos Requeridos	Documentos Presentados
Presentados dentro de plazo.	SI
2 copias del Formulario.	SI
Declaración jurada original.	SI
Certificado de Inscripción en el Registro Único de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos.	SI
Fotocopia simple de documento donde consta la personería o representación del representante legal de la entidad, vigente.	SI
Certificado de vigencia de la entidad, emitido con no más de 90 días hábiles de anterioridad, por autoridad competente.	SI

Recursos solicitados por la entidad se ajustan al monto señalado en el número 3.7 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública.	SI
--	----

Propuesta Admisibile	SI
-----------------------------	----


Soraya Jadue Jadue
Abogada
División Jurídica de SENDA

ACTA DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

PROPUESTA PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EN SITUACIÓN DE CALLE CON CONSUMO PROBLEMÁTICO DE ALCOHOL Y OTRAS SUSTANCIAS

Resolución Exenta N° 1.573 del 29 de abril de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

I. Introducción.

1. En Santiago de Chile, a 30 de mayo de 2013, siendo las 17:00 horas, se reúne la Comisión Evaluadora del Concurso Propuesta Pública para la Ejecución de los Programas de Tratamiento y Rehabilitación de Personas Adultas en Situación de Calle con Consumo Problemático de Alcohol y otras Sustancias, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA.

2. Esta Comisión, conforme a lo que disponen las bases administrativas y técnicas, aprobada mediante Resolución Exenta N° 1.573, de 29 de abril de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, se compone de tres evaluadores, todos funcionarios públicos de SENDA, siendo sus integrantes las siguientes personas, de acuerdo a lo establecido en el número 4.3 de las bases mencionadas, todas las que comparecen en este acto:

- **Marta Oliva Zúñiga**, funcionaria designada por la Jefa de la División Programática (TP) mediante Oficio N° 5068, de 30 de mayo de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- **Ninoska Sandoval Álamos**, funcionaria designado por la Jefa de la Unidad de Presupuesto mediante Oficio N° 5070, de 30 de mayo de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- **Viviana Delgado López**, funcionaria designada por la Coordinadora del Área de Tratamiento Adultos (s) mediante Oficio N° 5072, de 30 de mayo de 2013, del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.

3. Los comparecientes dejan constancia que en este Concurso sólo podrá resultar adjudicado un oferente por cada una de las regiones en que se implementará el Programa.

II. Oferentes.

1. A este Concurso se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTES	R.U.T	Región a la que Postula
Universidad Santo Tomás	71.551.550-8	Arica
Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)	65.059.980-2	Antofagasta
Centro de rehabilitación cultural social y de beneficencia comunidad Terapeutica Tabor	65.089.650-5	Antofagasta
Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)	65.059.980-2	Atacama
Corporación Programa Caleta Sur	75.996.000-9	Metropolitana
Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile	72.169.400-3	Maule
Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)	65.059.980-2	Magallanes
Servicio de Salud Magallanes	61.607.900-5	Magallanes

III. Revisión de Antecedentes Administrativos.

1. En el marco de la revisión de antecedentes administrativos, los comparecientes dejan constancia que ésta fue realizada por la División Jurídica del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, conforme a lo que dispone el número 4.4.1 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública en cuestión.

2. La totalidad de oferentes cumplieron con presentar en tiempo y forma los antecedentes administrativos solicitados en el número 3.4 de las bases administrativas y técnicas, lo que consta en el documento denominado Examen de Admisibilidad de Propuestas Públicas de fecha 23 de mayo de 2013.

IV. Evaluación de las Propuestas.

Para la evaluación de las propuestas se utilizó el procedimiento establecido en el número 4.4 de las bases administrativas y técnicas, en donde la propuesta técnica y financiera se realizan en un solo acto.

De acuerdo con este procedimiento, el resultado de la evaluación de la propuesta técnica tendrá una ponderación de un 80% de la nota final, y el resultado de la evaluación de la propuesta económica tendrá una ponderación del 20% de la misma.

Las propuestas se evalúan de conformidad a lo establecido en el número 4.3.1 de las bases técnicas y administrativas, que se remite a los siguientes criterios:

ITEM		SUBITEM	Ponderación	
			Subitem	Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	40%	20%
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	60%	
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	100%	10%
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	100%	10%
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos, actividades	100%	10%
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	100%	5%
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	100%	25%
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	20%	20%
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	30%	
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	30%	
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	10%	
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	10%	
TOTAL				100%

Los puntajes obtenidos por los oferentes son los siguientes:

A. REGIÓN DE ARICA-PARINACOTA:
a) Propuesta Universidad Santo Tomás

ITEM		SUBITEM	Nota Sub- item	Ponderación Nota Sub- item	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	5	2.0	3.8	0.76
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	3	1.8		
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	7	0.7	7	0.7
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	3	0.3	3	0.3
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	5	0.5	5	0.5
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	3	0.15	3	0.15
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	1	0.25	1	0.25
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	7	1.4	2.8	0.56
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	1	0.3		
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	1	0.3		
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	1	0.1		
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					3.22	

B. REGIÓN DE ANTOFAGASTA

a) Propuesta Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)

ITEM		SUBITEM	Nota Sub-ítem	Ponderación Nota Sub-ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	1	0.4	1	0.2
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	1	0.6		
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	3	0.3	3	0.3
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	3	0.3	3	0.3
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	1	0.1	1	0.1
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	1	0.25	1	0.25
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	7	1.4	4.6	0.92
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	1	0.3		
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	1	0.1		
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					2.42	

**b) Propuesta Centro de Rehabilitación Cultural Social y de Beneficencia
Comunidad Terapéutica Tabor**

ITEM		SUBITEM	Nota Sub- ítem	Ponderación Nota Sub- ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	3	1.2	1.8	0.36
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	1	0.6		
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	3	0.3	3	0.3
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	3	0.3	3	0.3
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	3	0.3	3	0.3
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	5	1.25	5	1.25
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	4	0.8	4.6	0.92
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	1	0.3		
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	7	0.7		
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					3.78	

C. REGIÓN DE ATACAMA

a) Propuesta Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)

ITEM		SUBITEM	Nota Sub-ítem	Ponderación Nota Sub-ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	c. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	1	0.4	1	0.2
		d. Adecuación de la metodología a la población objetivo	1	0.6		
II	Focalización	b. Diagnóstico y focalización del programa	3	0.3	3	0.3
III	Especificidad	b. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	3	0.3	3	0.3
IV	Coherencia	b. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	1	0.1	1	0.1
V	Experiencia	b. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	b. Organización del equipo técnico profesional	1	0.25	1	0.25
VII	Evaluación Financiera	f. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	7	1.4	4.6	0.92
		g. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	1	0.3		
		h. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		i. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	1	0.1		
		j. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					2.42	

D. REGIÓN METROPOLITANA

a) Propuesta Corporación Programa Caleta Sur

ITEM		SUBITEM	Nota Sub-ítem	Ponderación Nota Sub-ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	7	2.8	7	1.4
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	7	4.2		
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	7	0.7	7	0.7
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	7	0.7	7	0.7
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	7	0.7	7	0.7
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	7	1.75	7	1.75
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	7	1.4	7	1.4
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	7	2.1		
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	7	0.7		
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					7	

E. REGIÓN DEL MAULE

a) Corporación Servicio Paz y Justicia, SERPAJ Chile

ITEM		SUBITEM	Nota Sub-ítem	Ponderación Nota Sub-ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	5	2	5	1
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	5	3		
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	7	0.7	7	0.7
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	5	0.5	5	0.5
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	5	0.5	5	0.5
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	1	0.25	1	0.25
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	4	0.8	6.4	1.28
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	7	2.1		
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	7	0.7		
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					4.58	

F. REGIÓN DE MAGALLANES

a) Propuesta Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD)

ITEM		SUBITEM	Nota Sub-ítem	Ponderación Nota Sub-ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	e. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	1	0.4	1	0.2
		f. Adecuación de la metodología a la población objetivo	1	0.6		
II	Focalización	c. Diagnóstico y focalización del programa	3	0.3	3	0.3
III	Especificidad	c. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	3	0.3	3	0.3
IV	Coherencia	c. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	1	0.1	1	0.1
V	Experiencia	c. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	c. Organización del equipo técnico profesional	1	0.25	1	0.25
VII	Evaluación Financiera	k. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	7	1.4	4.6	0.92
		l. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	1	0.3		
		m. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		n. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	1	0.1		
		o. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					2.42	

b) Propuesta Servicio de Salud Magallanes

ITEM		SUBITEM	Nota Sub-ítem	Ponderación Nota Sub-ítem	Nota Ítem	Ponderación Nota Ítem
I	Pertinencia	a. Adecuación del proyecto al problema diagnosticado	7	2.8	5.8	1.16
		b. Adecuación de la metodología a la población objetivo	5	3		
II	Focalización	a. Diagnóstico y focalización del programa	7	0.7	7	0.7
III	Especificidad	a. Marco Teórico acorde a los objetivos del proyecto	7	0.7	7	0.7
IV	Coherencia	a. Coherencia del proyecto: objetivo general, objetivos específicos y actividades	3	0.3	3	0.3
V	Experiencia	a. Experiencia Institucional	7	0.35	7	0.35
VI	RRHH disponible	a. Organización del equipo técnico profesional	5	1.25	5	1.25
VII	Evaluación Financiera	a. El proyecto considera aportes propios de la entidad postulante para complementar el financiamiento solicitado, los cuales están debidamente respaldados	7	1.4	7	1.4
		b. Los montos presentados en las distintas categorías de gasto del presupuesto se ajustan a las bases	7	2.1		
		c. Se entrega un detalle de los gastos realizados por actividad	7	2.1		
		d. Existe coherencia entre los gastos y actividades a realizar	7	0.7		
		e. Los gastos operacionales se ajustan a valores referenciales de mercado	7	0.7		
NOTA FINAL					5.86	

V. Resumen Evaluación Propuestas.

De acuerdo con el número 4.3.2 de las bases administrativas y técnicas de la propuesta técnica en comento y la remisión que en él se hace, la nota final de cada propuesta es la que resulta de la suma de las notas obtenidas en la evaluación técnica y financiera, según sus ponderaciones.

Los oferentes obtuvieron la siguiente nota final:

Oferentes	Nota Evaluación Técnica	Nota Evaluación Financiera	Nota Final
Universidad Santo Tomás	2.66	0.56	3.22
EFAD Antofagasta	1.50	0.92	2.42
TABOR	2.86	0.92	3.78
EFAD Atacama	1.50	0.92	2.42
Corporación Caleta Sur	5.60	1.4	7
SERPAJ	3.30	1.28	4.58
EFAD Magallanes	1.50	0.92	2.42
Servicio de Salud Magallanes	4.46	1.4	5.86

VI. Conclusión.

Por todo lo precedentemente razonado, la Comisión Evaluadora acordó, por la unanimidad de sus integrantes, lo siguiente:

1. Se adjudican las propuestas presentadas para las siguientes regiones:
 - a) **Región Metropolitana:**
Adjudica Corporación Programa Caleta Sur "Atención y tratamiento en consumo problemático de drogas y alcohol para personas en situación de calle, por un monto total de \$17.069.640.
 - b) **Región de Magallanes:**
Adjudica Servicio de Salud Magallanes "Programa ambulatorio comunitario para personas en situación de calle, por un monto de \$17.069.640.

2. No se adjudican las propuestas presentadas para las siguientes regiones:

a) Región de Arica y Parinacota:

- No adjudica Universidad Santo Tomas, por obtener nota final 3.22, no alcanzando nota mínima exigida. Además por obtener nota 1 de acuerdo a lo establecido en el N° 4.3.1 de las bases del presente concurso en:
 - Sub ítem a) ítem VI "Recurso Humano Disponible".
 - Sub ítem b) y d) ítem VII "Evaluación Financiera"

b) Región de Antofagasta:

- No adjudica Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD) por obtener nota final 2.42, no alcanzando nota mínima exigida. Además por obtener nota 1 de acuerdo a lo establecido en el N° 4.3.1 de las bases del presente concurso en:
 - Sub ítem a y b) ítem I "Pertinencia".
 - Sub ítem a) ítem IV "Coherencia"
 - Sub ítem a) ítem VI "Recurso Humano Disponible".
 - Sub ítem b) y d) ítem VII "Evaluación Financiera"
- No adjudica Centro de rehabilitación cultural social y de beneficencia comunidad Terapéutica Tabor, por obtener nota final 3.78, no alcanzando nota mínima exigida. Además por obtener nota 1 de acuerdo a lo establecido en el N° 4.3.1 de las bases del presente concurso en:
 - Sub ítem b) ítem I "Pertinencia".
 - Sub ítem b) ítem VII "Evaluación Financiera"

c) Región de Atacama:

- No adjudica Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD) por obtener nota final 2.42, no alcanzando nota mínima exigida. Además por obtener nota 1 de acuerdo a lo establecido en el N° 4.3.1 de las bases del presente concurso en:
 - Sub ítem a y b) ítem I "Pertinencia".
 - Sub ítem a) ítem IV "Coherencia"
 - Sub ítem a) ítem VI "Recurso Humano Disponible".
 - Sub ítem b) y d) ítem VII "Evaluación Financiera"

d) Región del Maule:

- No adjudica Corporación Servicio Paz y Justicia SERPAJ Chile, por obtener nota 1 de acuerdo a lo establecido en el N° 4.3.1 de las bases del presente concurso en:
 - Sub ítem a) ítem VI "Recurso Humano Disponible".

e) Región de Magallanes:

- No adjudica Fundación Escuela Nacional de Estudios y Formación en abordaje de adicciones y situaciones críticas asociadas (EFAD) por obtener nota final 2.42, no alcanzando nota mínima exigida. Además por obtener nota 1 de acuerdo a lo establecido en el N° 4.3.1 de las bases del presente concurso en:
 - Sub ítem a y b) ítem I "Pertinencia".
 - Sub ítem a) ítem IV "Coherencia"
 - Sub ítem a) ítem VI "Recurso Humano Disponible".
 - Sub ítem b) y d) ítem VII "Evaluación Financiera"



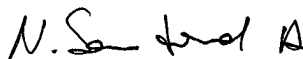
Marta Oliva Zuñiga

Profesional Área de Tratamiento



Viviana Delgado López

Profesional Área de Tratamiento



Ninoska Sandoval Álamos

Profesional Asesor Financiero